

La Floresta, 19 de diciembre de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 435/2023

ACTA N.º 032/2023

VISTO: La solicitud presentada por **EE 2023-81-1290-00297**, relacionada con instalación de feria en Jaureguiberry

CONSIDERANDO :

Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión extraordinaria N.º 032/23, de fecha 19 de diciembre de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Avalar la autorización de Instalación de una feria en Jaureguiberry, en el nuevo punto de ubicación que fue acordado, Parque Silos Piedra Cueva.
- 2- La misma podrá contar con un máximo de diecisiete puestos y funcionar los días viernes y sábados, desde el 22/12/23, al 29/02/24 y durante la semana de Turismo, en el horario de 20:00 a 00:00 hs.
- 3- Su funcionamiento será bajo la modalidad **EXPOFERIA**, rubro artesanías costo una UR, reventa costo dos UR y comidas, costo dos UR. Costos fijados excepcionalmente para temporada 2023/2024
- 4- Solicitar apoyo a la UEP para clocar Bajada de Luz
- 5- Los permisarios deberán dejar el espacio en condiciones, mantener la limpieza en todo momento y cumplir con la normativa de Venta en Espacios Públicos.
- 6- Se deriva a la Dirección Gral. de Contralor, Venta en Espacios Públicos para continuación del trámite. Solicitando se derive posteriormente el trámite, para realizar la bajada de energía eléctrica.
- 7- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones, y demás oficinas que correspondan.
- 9- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta. Notifíquese


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Nancy Pol
Alcaldesa
Municipio La Floresta


Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta


Vicente Amicone
Concejal
Municipio La Floresta